

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL  
EDUCACIÓN CÍVICA ELECTORAL**

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

Capacitación a docentes en colegios oficiales y particulares en el Seminario de Educación Cívica Electoral, ofreciéndoles las herramientas necesarias para su aplicación en el aula presencial o virtual.

**LUGAR DONDE SE BRINDA:**

En todo el territorio nacional, previa inscripción del docente interesado, o a solicitud del centro educativo.

**MODALIDAD:**

De manera presencial entre los meses de enero y febrero de cada año, de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 1:30 p.m., combinando horas presenciales y trabajos a distancia, mediante metodología sincrónica y asincrónica a través de plataforma virtual Moodle.



**TIEMPO DE ENTREGA:**

Con carga horaria de 40 horas para obtener la acreditación, según aval del Ministerio de Educación, distribuidas de la siguiente manera:

Presencial: 30 horas

Virtual: 10 horas.

**CERTIFICACIÓN:**

Certificado de participación y reconocimiento de medio punto, para el ascenso de categoría docente.

**REQUISITOS:**

Docentes de colegios oficiales y particulares, inscribirse en la plataforma en el periodo de apertura de la convocatoria de los seminarios del Ministerio de Educación – Tribunal Electoral. También pueden inscribirse los estudiantes del último grado académico de la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena.

Para el docente interesado que no haya accedido al sistema de convocatoria del Ministerio de Educación, puede enviar solicitud formal al departamento de

Capacitación del Tribunal Electoral a los siguientes correos electrónicos dependiendo de la región donde se encuentre trabajando el o la docente.

A continuación, correo electrónico de cada una de las coordinaciones regionales de capacitación:

<b>N°</b>	<b>Regional</b>	<b>Correo</b>
1	Bocas del Toro	vcontreras@tribunal-electoral.gob.pa
2	Coclé	cstunon@tribunal-electoral.gob.pa
3	Colón	mayram@tribunal-electoral.gob.pa
4	Chiriquí	avasquezb@tribunal-electoral.gob.pa
5	Darién	imortiz@tribunal-electoral.gob.pa
6	Herrera	berodriguez@tribunal-electoral.gob.pa
7	Los Santos	fdominguez@tribunal-electoral.gob.pa
8	Panamá Centro	tvelasquez@tribunal-electoral.gob.pa
9	Veraguas	ecorrales@tribunal-electoral.gob.pa
10	Guna Yala	yngonzalez@tribunal-electoral.gob.pa
11	Panamá Este	anayansi@tribunal-electoral.gob.pa
12	Panamá Norte	rrodriguez@tribunal-electoral.gob.pa
13	Panamá Oeste	aegonzalez@tribunal-electoral.gob.pa
14	San Miguelito	nmartinez@tribunal-electoral.gob.pa
15	Arraiján	mamartinez@tribunal-electoral.gob.pa

Sustento en el Convenio de Asistencia en Educación Cívica Electoral entre el Tribunal Electoral y el Ministerio de Educación.

CONTACTO A LOS TELÉFONOS: 507-8440, 507-8266, 507-8412.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL  
ASESORÍA TÉCNICA ELECTORAL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Servicio de orientación, capacitación u organización en materia electoral para llevar a cabo la elección de autoridades internas de organizaciones, instituciones o personas jurídicas de derecho público o privado.



LUGAR DONDE SE BRINDA:

A todos los organismos, instituciones o personas jurídicas de derecho público o privado, del territorio nacional.

HORARIO:

En las oficinas regionales y distritales de 7:30 a.m.-3:30 p.m., de lunes a viernes. Horario especial en las regionales de Panamá Norte, Panamá Este, Tumba Muerto y Arraiján de 8:00 a.m. – 4:00 p.m., de martes a sábado.

TIEMPO DE ENTREGA:

De acuerdo con la programación que se haya establecido para la orientación, capacitación u organización.

REQUISITOS:

Hacer la solicitud por escrito, expresando su propósito y detallando el tipo de servicio que desea obtener del Tribunal Electoral, a fin de que se cotice el costo de los servicios.

Para que el Tribunal proporcione su colaboración en procesos electorales, la solicitud deberá presentarse ante la Secretaría General, con mínimo tres (3) meses antes de la fecha en que se tiene programado realizar la elección y estar firmada por el representante legal del organismo, institución o persona jurídica, o por la persona que establezca el estatuto, y respaldada por su Junta Directiva.

**Sustento legal:** Decreto 3 de 15 de febrero de 2021. Que reglamenta el artículo 136 del Código Electoral.



DECRETO 3 DEL 15  
DE FEB 2021.pdf

CONTACTO A LOS TELÉFONOS: 507-8440, 507-8266, 507-8412.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL  
CAPACITACIÓN A INSTRUCTORES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

Capacitación a los instructores de los partidos políticos en las normas y procedimientos para la inscripción de adherentes, utilizando los diferentes mecanismos y las herramientas necesarias que les permitan facilitar las instrucciones para el desempeño de sus activistas.

**LUGAR DONDE SE BRINDA:**

En las oficinas del Tribunal Electoral en el territorio nacional de manera presencial o a través de la plataforma zoom de manera virtual.

**HORARIO:**

En las oficinas regionales y distritales en horario que soliciten los partidos políticos.

**TIEMPO DE ENTREGA :**

Duración de la capacitación es de 2 horas, con entrega de las listas de asistencia, para procesar carné en menos de 48 horas a los directores regionales.

**REQUISITOS:**

Haber sido designado/a por su partido ante el Tribunal Electoral como instructor/a.

Los requisitos para que sean registrados son:

- Deben firmar el formato de aceptación, que se encuentra como documento anexo en el manual de uso y reglamentación del decreto 44, del 17 de noviembre de 2020.
- Recibir la capacitación en el uso del APP. El Tribunal Electoral entrenará y acreditará a los instructores quienes posteriormente se encargarán de capacitar a sus activistas.
- La información detallada de ambas figuras deberá ser proporcionadas por el partido al TE, por medio de los listados oficiales con la **declaración jurada**.

**ACREDITACIÓN:**

Será emitida por el Tribunal Electoral después de la capacitación, el carné será retirado por el instructor en la dirección regional de Organización Electoral, de acuerdo con la dirección residencial que manifieste. Para poder retirar el carné el

Formato de inscripción de instructor del Tribunal Electoral. El documento contiene el logo del TE (Tribunal Electoral) con el lema 'LA PATRIA LA HACEMOS TODOS'. Incluye un espacio para una fotografía y el título 'INSTRUCTOR'. Debajo, se indica 'PARTIDO POLITICO' y se proporcionan líneas para completar los datos: Nombre, Cédula, Fecha Expedición y Fecha Expiración. En la parte inferior, hay espacios para la 'Firma Instructor' y la 'Firma Dir. Regional'.

instructor debe leer, completar y firmar el **Formato de aceptación de responsabilidad – Instructor.**

**COSTO DEL CARNÉ QUE LO ACREDITA:**

El carné tiene un costo de B/.2.00 la primera emisión, si lo extravía o daña el valor aumenta a B/. 10.00.

**Sustento legal:** Decreto 11, de 06 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la inscripción de adherentes en partidos políticos.



Decreto 11 de 6 de  
julio de 2017 Que re

**CONTACTO A LOS TELÉFONOS:** 507-8440, 507-8266, 507-8412.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL  
CAPACITACIÓN PARA ACTIVISTAS EN INSCRIPCIÓN DE ADHERENTES DE  
PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DE LIBROS MÓVILES

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Capacitación a los activistas sobre normas y procedimientos para la inscripción de adherentes, a través de los libros móviles en áreas apartadas, que carecen de conectividad a internet.

### LUGAR DONDE SE BRINDA

En las oficinas del Tribunal Electoral en el territorio nacional de manera presencial o a través de la plataforma zoom de manera virtual.

### HORARIO:

En las oficinas regionales y distritales en horario que soliciten los partidos políticos.

### TIEMPO DE ENTREGA

Duración de la capacitación es de 2 horas, con entrega de las listas de asistencia, para procesar carné en menos de 48 horas a los directores regionales.

### REQUISITOS

- Ser panameño, estar inscrito en el partido en el que desee ser activista.
- Haber sido designado por su partido ante el Tribunal Electoral como activista.
- Recibir la capacitación y la acreditación correspondiente como activista del partido.

### ACREDITACIÓN

Después de la capacitación la dirección regional de Organización Electoral expedirá el carné correspondiente, el cual lo autoriza a firmar las inscripciones de adherentes en su partido.

### COSTO DEL CARNÉ QUE LO ACREDITA

El carné tiene un costo de B/.2.00 la primera emisión, si lo extravía o daña el valor aumenta a B/. 10.00.

**Sustento legal:** Decreto 11, de 06 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la inscripción de adherentes en partidos políticos.



Decreto 11 de 6 de julio de 2017 Que re

Formulario de inscripción de activista emitido por la Dirección Nacional de Organización Electoral del Tribunal Electoral. Incluye campos para Nombre, Cédula, Fecha Expedición, Fecha Expiración, Firma Activista y Firma Dir. Regional.

CONTACTO A LOS TELÉFONOS: 507-8440, 507-8266, 507-8412.

## DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL CAPACITACIÓN A INSTRUCTORES Y ACTIVISTAS DE LOS PRECANDIDATOS POR LIBRE POSTULACIÓN

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Capacitación a los instructores de los precandidatos por libre postulación en las normas y procedimientos para recolección de firmas de respaldo, utilizando los diferentes mecanismos y herramientas necesarias, que le permitan facilitar instrucción a nuevos instructores y activistas.

#### LUGAR DONDE SE BRINDA

En las oficinas del Tribunal Electoral en el territorio nacional de manera presencial o a través de la plataforma zoom de manera virtual.

#### HORARIO:

En las oficinas regionales y distritales en horario que soliciten los precandidatos por libre postulación.

#### TIEMPO DE ENTREGA

Duración de la capacitación es de 2 horas, con entrega de las listas de asistencia, para procesar el carné en menos de 48 horas a los directores regionales.

#### REQUISITOS

Solo el precandidato o precandidata podrá designar a sus instructores.

Los requisitos para que sean registrados son:

- El precandidato debe remitir al T.E. en el formato de lista oficial, las generales de los instructores que van a tomar el seminario, en la dirección de organización electoral correspondiente a su región.
- Los instructores deben recibir la capacitación correspondiente, que los faculta para poder entrenar a sus activistas, en los diferentes métodos de recolección de firmas, ésta debe ser aprobada con 85 puntos o más.
- Deben retirar el carné que los acredita como instructores, para que posteriormente, puedan capacitar a sus activistas.

#### ACREDITACIÓN

Será emitida por el Tribunal Electoral después de la capacitación, el carné será retirado por el instructor en la dirección regional de Organización Electoral, de acuerdo con la dirección residencial que manifieste; esto aplica solo para el cargo de presidente. Para el resto de los cargos: alcalde, diputado, representante y

PRECANDIDATO POR LIBRE POSTULACIÓN	
CARGO:	PRESIDENTE
NOMBRE DEL PRECANDIDATO:	
NOMBRE DEL INSTRUCTOR:	
CÉDULA N°:	
FECHA EXPEDICIÓN:	07 junio 2022
FECHA EXPIRACIÓN:	07 junio 2023
Firma de instructor:	
Firma Dir. de Organización Electoral	
	

concejal en la regional correspondiente a la circunscripción de la aspiración del precandidato. Para poder retirar el carné el instructor debe leer, completar y firmar el formato de aceptación de responsabilidad – instructor.

## COSTO DEL CARNÉ QUE LO ACREDITA

El carné no tendrá costo y será válido durante el periodo de recolección de firmas.  
**En caso de extravío, el costo de reposición será de cinco balboas (B/. 5.00).**

**Sustento legal:** Decreto 29, de 30 de mayo de 2022, Que convoca a la Elección General del 5 de mayo de 2024 y aprueba su reglamentación



BOLETIN DEL  
TRIBUNAL ELECTOR/

CONTACTO A LOS TELÉFONOS: 507-8440, 507-8266, 507-8412.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO ELECTORAL  
TRÁMITE DE CAMBIO DE RESIDENCIA ELECTORAL

DESCRIPCIÓN:

Mantener el Registro Electoral Actualizado para asegurar un Padrón Electoral confiable.

REQUISITOS NECESARIOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO:

- Cédula de identidad personal vigente, no deteriorada.
- Ciudadanos Panameños o Naturalizados.
- Estar dentro de su circunscripción electoral.
- Este Trámite debe realizarse ante un Registrador Electoral y que el ciudadano manifieste su voluntad de cambiar su residencia.

COSTO DEL SERVICIO:

Gratuito

DURACIÓN:

De inmediato

MODALIDADES DE ATENCIÓN

**Presencialmente:** En cada oficina regional a nivel nacional

**De manera virtual:** Contacto a través de nuestra plataforma Tribunal Contigo dirección o link <https://tribunalcontigo.com/>

DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO ELECTORAL  
CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA ELECTORAL

DESCRIPCIÓN:

Proporcionarle al ciudadano la información oficial de su Residencia Electoral.

REQUISITOS NECESARIOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO:

- Cédula de identidad personal vigente, no deteriorada.
- Ciudadanos Panameños-o Naturalizados.
- Este trámite debe realizarse ante un Registrador Electoral.

Requisitos necesarios para solicitar el servicio en caso de no poder realizar el trámite personalmente:

- Enviar una nota firmada autorizando a otra persona para realizar el trámite
- Copia de cédula de ambos.

COSTO DEL SERVICIO:

B/.1.25

DURACIÓN:

De inmediato

DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO ELECTORAL  
CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA ELECTORAL SOLICITADA POR ENTIDADES  
ESTATALES

DESCRIPCIÓN:

Brindar la información veraz de la Residencia Electoral de aquellos ciudadanos que se encuentran en investigación judicial.

REQUISITO NECESARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO:

- Oficio de solicitud de la entidad correspondiente.
- Ciudadanos Panameños o Naturalizados.
- Información completa (cédula, nombre, apellido)
- La cédula coincida con el nombre
- El ciudadano debe haber realizado trámite de cédula en la Institución.

COSTO DEL SERVICIO:

GRATUITO

DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LIBRE POSTULACIÓN  
RENUNCIAS DE ADHERENTES A PARTIDOS POLÍTICOS CONSTITUIDOS Y  
EN FORMACIÓN

**DESCRIPCIÓN:**

Es el procedimiento de renuncia del ciudadano (a), a un partido político ya sea legalmente constituido o en formación. Puede hacerlo de forma expresa o tácita a través de inscripción en cualquier momento a su condición de miembro del partido de su preferencia, para luego proceder a realizar el registro de la renuncia en el sistema informático.

**REQUISITO:**

Cédula de identidad personal vigente y no deteriorada. Declarar bajo gravedad del juramento que los hechos que alega, son ciertos. Manifestar el deseo de renunciar en el partido constituido o en formación de su preferencia.

**LUGAR DONDE SE BRINDA:**

En las Oficinas Regionales, Distritales y en la Dirección Nacional de Organización Electoral en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Y en las Regionales de Panamá Este, Norte, Plaza Cohete y Arraiján de martes a sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Además de los Kioskos multiservicios y CAU.

**TIEMPO DE ENTREGA:**

De inmediato.

**COSTO:**

Gratuito.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LIBRE POSTULACIÓN  
INSCRIPCIÓN DE ADHERENTES A PARTIDOS POLÍTICOS CONSTITUIDOS Y  
EN FORMACIÓN

DESCRIPCIÓN:

Es el procedimiento de inscripción del ciudadano (a), en partido político ya sea constituido o en formación, de su preferencia, cumpliendo con los requisitos en la Ley y en la instancia administrativa, vía Decreto reglamentario, para luego proceder a realizar el registro de la inscripción en el sistema informático.

REQUISITO:

Cédula de identidad personal vigente y no deteriorada. Declarar bajo la gravedad del juramento que los hechos que alega, son ciertos. Manifestar el deseo de inscribirse en el partido constituido o en formación de su preferencia.

LUGAR DONDE SE BRINDA:

Para los Partidos Constituidos y en formación, en las oficinas de la Dirección Regional, Distrital de Organización Electoral, Kioskos multiservicios, CAU y puestos estacionarios, durante todo el año, en su horario regular de trabajo, incluso los sábados y domingos previa programación del partido con el Tribunal Electoral, para los partidos políticos constituidos o en formación.

TIEMPO DE ENTREGA:

De acuerdo a la secuencia del programa.

COSTO:

Gratuito.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LIBRE POSTULACIÓN  
DENUNCIAS POR FALSAS RENUNCIAS E INSCRIPCIONES

DESCRIPCIÓN:

Cuando un ciudadano (a) alegue que ha sido inscrito falsamente en un Partido Político, procederá a elevar personalmente una impugnación por escrito al Director Nacional de Organización Electoral, pidiendo que se anule dicha inscripción y declarando, bajo gravedad de juramento, que los hechos que alega son ciertos.

REQUISITO:

Presentar cédula de identidad personal, no deteriorada. Presentar constancia de inscripción o renuncia del Partido Político suministrada por el Departamento de Partidos Políticos. Solicitar denuncia escrita, en donde declara bajo la gravedad del juramento, los

LUGAR DONDE SE BRINDA:

En las Direcciones Regionales y se le da traslado a los Juzgados Electorales.

TIEMPO DE ENTREGA:

Se determina de acuerdo a la información suministrada, según el caso que el ciudadano (a) solicite, ya sea denuncia por falsa renuncia e inscripción en Partido Político.

COSTO:

Gratuito.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LIBRE POSTULACIÓN  
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS

DESCRIPCIÓN:

Es el documento oficial que certifica que el ciudadano (a) está inscrito en un determinado partido político constituido o en formación.

REQUISITO:

Presentar cédula de identidad personal vigente y no deteriorada.

LUGAR DONDE SE BRINDA:

En todas las Oficinas Regionales y Distritales en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Y en las Regionales de Panamá Este, Norte, Plaza Cohete y Arraján de martes a sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

TIEMPO DE ENTREGA:

Veinticuatro (24) horas.

COSTO:

B/.1.25

DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LIBRE POSTULACIÓN  
CERTIFICADO DE NO – AFILIACIÓN A PARTIDO

DESCRIPCIÓN:

Es un documento oficial que certifica que el ciudadano (a), no está inscrito en ningún partido político constituido o en formación.

REQUISITO:

Presentar cédula de identidad personal vigente y no deteriorada.

LUGAR DONDE SE BRINDA:

En todas las Oficinas Regionales y Distritales en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Y en las Regionales de Panamá Este, Norte, Plaza Cohete y Arraján de martes a sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

TIEMPO DE ENTREGA:

Veinticuatro (24) horas.

COSTO:

B/.1.25